



Acuerdo 1705 Por el cual se aprueba la incorporación de la actualización del factor de conversión mediano de las plantas Paraiso, La Guaca y de la cadena hidráulica PAGUA

Acuerdo Número:

1705

Fecha de expedición:

1 Junio, 2023

Fecha de entrada en vigencia:

7 Junio, 2023

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022](#)

[Acuerdo 1671 Por el cual se aprueba la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas - 02/03/2023](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 705 del 1 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 1651 de 2022 se aprobó la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas de factor de conversión de las plantas Paraiso y La Guaca hasta el 30 de junio de 2023, teniendo en cuenta que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. informó el cumplimiento de la realización de las pruebas de factor de conversión de las plantas de generación Paraiso y La Guaca en la reunión extraordinaria 485 del 15 de diciembre de 2022 del SURER y solicitó la ampliación del plazo para la presentación de los resultados de las pruebas realizadas, debido a la necesidad de revisar el ámbito de aplicación del protocolo del Acuerdo 1419 de 2021 a esta cadena.
- 2** Que mediante el Acuerdo 1671 de 2023 se aprobó la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas, que consistió en el ajuste del numeral 5.2 del Anexo del Acuerdo 1419 de 2021, que se refiere a la realización de la prueba de factor de conversión de las plantas filo de agua.
- 3** Que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1585 de 2021, mediante comunicación con números de radicado 202344012080-3 del 20 de abril de 2023, solicitó a XM su concepto favorable sobre la actualización del factor de conversión mediano de las plantas de generación Paraiso y La Guaca, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 1419 de 2021, actualizado por el Acuerdo 1671 de 2023.
- 4** Que XM mediante comunicación 202344010047-1 del 28 de abril de 2023 dio concepto favorable a la solicitud de actualización del factor de conversión mediano de las plantas Paraiso y La Guaca y la función de factor de conversión de la cadena PAGUA, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 5** Que XM mediante comunicación 202344010924 del 11 de mayo de 2023 dio alcance a la comunicación 202344010047 del 28 de abril de 2023, aclarando que la función de factor de conversión aplica para la central PARAISO y no para la cadena hidráulica PAGUA.
- 6** Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables y el Subcomité de Plantas en las reuniones 495 y 363 del 11 y 17 de mayo de 2023 respectivamente, dio su concepto favorable a la solicitud de actualización del factor de conversión mediano de las plantas de generación Paraiso y La Guaca y la función del factor de conversión de la planta Paraiso.

7

Que el Comité de Operación en la reunión 407 del 25 de mayo de 2023 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de los siguientes cambios del factor de conversión mediano de las plantas de generación Paraiso y La Guaca y la función de factor de conversión de la planta Paraiso:

Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Paraiso	Factor de conversión mediano (MW/m3/s)	7.4921	7.3723
La Guaca	Factor de conversión mediano (MW/m3/s)	8.9128	8.6582
Paraiso	Función de factor de conversión	-	$FC=0.00138613861 * NE + 3.81146931$

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de junio de 2023 para la operación del 7 de junio de 2023.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre